



ORDEN DE PAGO No. 2025 - 19

FECHA: 29/04/2025

C.C O NIT: 5820458 **BENEFICIARIO:** JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO

CONCEPTO		VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FVE 20 ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL	SUBTOTAL IVA TOTAL	644,600.00 0.00 644,600.00
	1:Turismo Dptal 2: Cultura Dptal 22:Rte lco 7 X 1000 7:Rte Servicios 4% Total Descuentos NETO A PAGAR	12,892 12,892 4,512 25,784 56,080 588,520.00

SON: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS

FORMA DE PAGO: Cheque y/o TRANSFE **Banco:** BANCOLOMBIA 289-6820801-1 MAES
Transferencia:

RUBRO **C.D.P :** **R.P.C:**
212020200803 impresos y publicaciones 2025 - 14 2025 - 14

FUENTE RECURSO:

2:S.G.P

Lic. DANIEL LEON SANCHEZ
RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO
C.C. o NIT: 5820458



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 14

VIGENCIA FISCAL 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuacion:

CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120202008	impresos y publicaciones	2:S.G.P	644,600
TOTAL:			644,600

SON: SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS PESOS

FECHA: 22/04/2025

RECTOR(A)



ESTUDIOS PREVIOS No. 3

RECTOR Lic. DANIEL LEON SANCHEZ		CIUDAD: PUERTO GAITAN FECHA: abril 22, 2025	CDP No. 2025-14
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 212020200803 impresos y publicaciones,,,		
ORIGEN DEL RECURSO:	2:S.G.P		

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
La ESCUELA NORMAL SUPERIOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO requiere contratar: ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL	

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO EL objeto a contratar es: ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL	
CANTIDAD	DETALLE
9	PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL
80	BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL

El tipo de contrato que se realizará es: CONTRATO DE SERVICIO Contrato con una duración de <u>5</u> días	
FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servicio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.	



ESTUDIOS PREVIOS No. 3

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **212020200803 impresos y publicaciones,,** del presupuesto 2025. Origen del recurso 2:S.G.P

ANÁLISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo. **ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	Correcto manejo de anticipo: equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	Cumplimiento: equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

INTERVENTORIA Y SUPERVISION: Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

PERFIL DEL CONTRATISTA

EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: ESCUELA NORMAL SUPERIOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

PROCEDIMIENTOS DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.



ESTUDIOS PREVIOS No. 3

REQUISITOS HABILITANTES: Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasifada de doble tapa de color amarillo.

DOCUMENTACION		SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.P.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

PLAZO MAXIMO: CINCO dias (5) Despues de la legalizado el contrato

REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

DOCUMENTACION		SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en PUERTO GAITAN, a los 22 días del mes de abril del año 2025

Lic. DANIEL LEON SANCHEZ
RECTOR (A)



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025-3

CONTRATISTA:	PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO
C.C. O NIT:	5820458
OBJETO:	ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL
VALOR:	(\$644,600) MCTE
PLAZO:	5 días

Entre los suscritos a saber Lic. **DANIEL LEON SANCHEZ**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **C.C. 86.066.499 expedida en Villavicencio (Meta)**, actuando en representación de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra **JOSE ALIRIO GUARIN CORREA**, mayor de edad, identificado(a) con documento No., **5820458** y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA en su calidad de independiente se obliga para el CONTRATANTE durante el término de duración del presente contrato, a prestar los servicios de **ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL** a la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO** del municipio de **PUERTO GAITAN**.
SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE toda la capacidad técnica y logística necesaria requerida para la prestación de servicios comprometiendose a realizar las siguientes labores:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR	UN	9	55,000	0	495,000
BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL	UN	80	1,870	0	149,600

SON: SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS PESOS MCTE

SUB TOTAL :	644,600
IVA :	0
TOTAL :	644,600

PARÁGRAFO: El presente contrato no genera para la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO** ninguna relación laboral con el personal que involucre el contratista en la ejecución del mismo, por cuanto no requiere dedicación de tiempo completo ni implica subordinación y existe autonomía respecto del contratista. **TERCERA-OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete: a)Entregar al contratista la informacion que requiera para la ejecución del contrato; b)Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual; c)Dar las aprobaciones requeridas para el tramite de los pagos; y d)Pagar la suma de **\$644,600** valor destinado exclusivamente al desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera dentro del plazo pactado. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de **(\$644,600)**.

QUINTA - FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , previa presentación de: a)Factura o documento equivalente; b)informe del contratista; c)Recibido a satisfacción del supervisor; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja. **SEXTA -DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de 5 días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato.**SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2,025, al rubro de nombre **212020200803 impresos y publicaciones** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2025-14** expedido por la Institución.

OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b)Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio. **NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervisión del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATIVA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. **ECIMA - INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la ESCUELA NORMAL SUPERIOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO. **DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del servicio.

DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumplimiento de las obligaciones adquiridas en este documento. **DECIMA CUARTA - CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA-CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin preva aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.

DECIMA SEPTIMA- MULTAS: EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento. **DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de PUERTO GAITAN.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 24 días del mes abril de 2025.



Lic. DANIEL LEON SANCHEZ
CONTRATANTE



JOSE ALIRIO GUARIN CORREA
PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO
CONTRATISTA



REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 14

VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 24 abril 2025

BENEFICIARIO: 5820458

JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES
ESPECIALES DEL LLANO

CDP No: 2025-14

EXPEDIDO EL: 22/04/2025

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-3

OBJETO: ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL

CODIGO	RUBRO	RECURSOS		VALOR
2120202008 03	impresos y publicaciones	2	2:S.G.P	644,600.00
TOTAL:				644,600.00

SON: SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS PESOS

RECTOR(A)



ACTA DE INICIO No. 2025-3

CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-3

Fecha de Suscripción : 24 abril 2025

Contratista : JOSE ALIRIO GUARIN CORREA
PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO

NIT. / C.C. 5820458

Valor del Contrato: \$ 644,600

Telefono : 3208589968

Fecha Inicio : 24/04/2025

Plazo : 5 Días

Fecha de Terminación : 28/04/2025

Objeto : ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA
EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL

Supervisor Interno: DANIEL LEON SANCHEZ
C.C. 86066499

C.D.P : 2025 -14

R.P.C : 2025 -14

Código: 212020200803
Rubro: impresos y publicaciones

Concepto : El **24 abril 2025**, se reunieron el(la **Lic. DANIEL LEON SANCHEZ** Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)**DANIEL LEON SANCHEZ** y el(la)señor(a) **JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO** CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-3**

Observaciones : En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 24 abril 2025

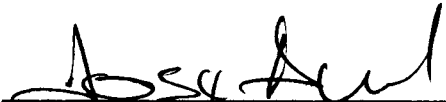
Firman a continuación los que en ella intervinieron,



Lic. DANIEL LEON SANCHEZ

C.C. 86.066.499 expedida en Villavicencio (Meta)

Contratante



JOSE ALIRIO GUARIN CORREA
PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO

NIT. / C.C. 5820458

Contratista



DANIEL LEON SANCHEZ
C.C. 86066499
Supervisor Interno



1. Informacion del Supervisor	
Nombre del Supervisor	DANIEL LEON SANCHEZ
2. Informacion del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 3
Fecha del Contrato	24 abril, 2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FVE 20 ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL
Valor	\$ 644,600
Plazo	5 DIAS
Contratista	JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO
Fecha de Inicio	24 abril, 2025
Fecha de Revision Parcial	28-abril-2025
Fecha de Terminacion	29 abril 2025

3. Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR
80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL

4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

- Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
- Suscribí el acta de inicio del contrato.
- Corroboré que los pagos de seguridad socila (salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
- Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 29/04/2025

DANIEL LEON SANCHEZ



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO No. 2,025- 3, celebrado con JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO identificado(a) con CC o Nit No. 5820458, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL así:

9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el tramite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 29 días del mes de abril del 2025 con destino a Tesorería.

DANIEL LEON SANCHEZ
SUPERVISOR



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 2 DEL CONTRATO DE SERVICIO No. 2025 - 3

OBJETO: ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL

CONTRATISTA: JOSE ALIRIO GUARIN CORREA
PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO

NIT. / C.C. 5820458

SUPERVISOR: DANIEL LEON SANCHEZ

C.C. 86066499

PLAZO DE EJECUCION: 5 días

FECHA DE INICIO: 24 abril, 2025

FECHA DE TERMINACION: 28 abril, 2025

VALOR DEL CONTRATO: \$ 644,600

VALOR EJECUTADO: \$ 644,600

VALOR PAGADO: \$ 644,600

VALOR POR PAGAR: \$ 0

A los 29 dias del mes de abril del 2025 , se reunieron : Lic. DANIEL LEON SANCHEZ como Contratante y JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la clausula segunda.

SEGUNDA : Que el supervisor procedio a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

TERCERA: La (EI) ESCUELA NORMAL SUPERIOR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO cancelará a JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO, la suma de \$644,600

CUARTA: Que el contratista presentará para el pago: a)Recibido a satisfacion del supervisor ; b)Informe del contratista o entrada de almacen; c)Factura o Documento equivalente; d)Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SERVICIO No. 2025-3 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.


Lic. DANIEL LEON SANCHEZ
C.C. C.C. 86.066.499 expedida en Villavicencio
(Meta)
Contratante


JOSE ALIRIO GUARIN CORREA
PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO
NIT. / C.C. 5820458
Contratista


DANIEL LEON SANCHEZ
C.C. 86066499
Supervisor Interno

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

9e2949c52a231edd693a2ddcddb22d34fd8937caa76d29598eae8a70354ef93e14b9711d260d499242ad207bc81b14ab

Número de Factura: FEV-20

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 28/04/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 28/04/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GUARIN CORREA JOSE ALIRIO

Nombre Comercial: GUARIN CORREA JOSE ALIRIO

NIT del Emisor: 5820458

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Meta

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Villavicencio

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 39 33 A 91 CEN

Actividad Económica: 4649

Teléfono / Móvil: 3208589968

Correo: premiacionesespecialesdelano@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900998483

Departamento: Meta

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Puerto Gaitán

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 000

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3132630604

Correo: luiscarlosgalan1997@hotmail.com

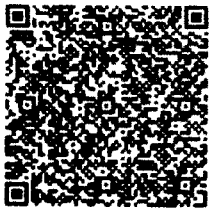
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		PLACA DE RECONOCIMIENTO FULL COLOR N2	NIU	9,00	\$ 55.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 495.000,00
2	BCIPDI	BOTON CON IMPRESION DIGITAL	NIU	80,00	\$ 1.870,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 149.600,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el
28/04/2025 08:35:34
Documento validado por la
DIAN:
28/04/2025 08:35:35
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nº:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	644600
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	644600
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	644600
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 644600

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	644.600,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	644.600,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	644.600,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 644.600,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090456511 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-03-13



Ciudad y Fecha: PUERTO GAITAN 29/04/2025

Tercero: 5820458 JOSE ALIRIO GUARIN CORREA PREMIACIONES ESPECIALES DEL LLANO

EGRESO

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA FVE 20 ELABORACION DE 9 PLACA DE RECONOCIMIENTO PARA PARED #2 CON LAMINA EN ALUMINIO A FULL COLOR Y 80 BOTON CON IMPRESIÓN DIGITAL

N 19

Cheque y/o Transferencia: TRANSFE

Banco:

Valor:

588,520.00

Fuente Recurso: S.G.P.

BANCOLOMBIA 289-6820801-1 MAES

La suma de: QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

Prep:

Aprob:

Revis:

Sandra M. Sanchez H.
Nit 34.960.83-1
Contador Público

Nit ó Cédula:

5820458